

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 8 de junio de 2021 por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Hacienda y Administración Pública relativa al Parque Móvil de la Junta de Extremadura. (2021050108)

Advertido error material en la Orden de 8 de junio de 2021 por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Hacienda y Administración Pública relativa al Parque Móvil de la Junta de Extremadura, publicada en el DOE n.º 111, de 11 de junio de 2021, se procede a su oportuna rectificación:

En la página número 29023, en el Dispongo "Cuarto. Efectos",

Donde dice:

Cuarto. Efectos.

La presente orden surtirá efectos el primer día del mes siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Debe decir:

Cuarto. Efectos.

La presente orden surtirá efectos al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.